

# Manual de los Reglamentos del Agua en Florida: Comisión de Conservación de Pesca y Vida Silvestre de Florida<sup>1</sup>

Michael T. Olexa, Tatiana Borisova y Jarrett Davis<sup>2</sup>

## Prefacio

Este manual está diseñado para proporcionar un resumen exacto, actual y autorizado, de las principales leyes Federales y de Florida que están directa o indirectamente relacionadas con la agricultura. Este manual proporciona una vista general de los muchos derechos y responsabilidades que tienen los agricultores y propietarios de tierras agrícolas bajo las leyes tanto Federal como las de Florida, así como también los contactos apropiados para obtener la información con más detalle. Sin embargo, el lector debe estar advertido de que algunas partes de esta publicación podrían volverse obsoletas en cualquier momento, debido a que las leyes, reglas administrativas, y decisiones de la corte, sobre las cuales se basa este manual se encuentran bajo revisión constante. Alguna información contenida aquí no debe ser considerada como un sustituto de asesoría profesional. Algunos detalles de las leyes citadas no se mencionan, debido a limitaciones de espacio.

El manual es distribuido con el entendimiento de que los autores no intentan proporcionar una asesoría legal o profesional, y que la información contenida aquí no debe ser considerada como un sustituto de asesoría profesional. En

este manual no se incluye toda la información para lograr el cumplimiento con las leyes federales y estatales y reglamentos que rigen la protección del agua. Por estas razones, el uso de estos materiales por cualquier persona, constituyen un acuerdo para mantener libre de perjuicios a los autores, al Servicio de Extensión Cooperativa de Florida, al Instituto de los Alimentos y Ciencias Agrícolas y a la Universidad de Florida por reclamos de responsabilidad, daños o gastos en que pueda incurrir por hacer referencia, o depender de la información contenida en este manual.

## Resumen de la FFWCC

La Comisión de Conservación de Pesca y Vida Silvestre de Florida (Florida Fish and Wildlife Conservation Commission, FFWCC por sus siglas en inglés) empezó a existir el 1 de julio de 1999, con la aprobación de una enmienda constitucional en la Elección General de 1998. (Artículo XII, Sección 23, la Constitución de Florida) La Legislatura del Estado combinó la Comisión de Pesquerías Marina, la Comisión de Deporte y Peces de Agua Dulce y elementos de la División de Recursos Marinos y Aplicación de la Ley del Departamento de Protección Ambiental de Florida, para formar la FFWCC. El propósito de la FFWCC es

1. Este documento, FE078, es uno de una serie de publicaciones del Departamento de Economía de Alimentos y Recursos, Servicio de Extensión Cooperativa de la Florida, Instituto de Alimentos y Ciencias Agrícolas, Universidad de la Florida (UF/IFAS). Fecha de primera publicación: octubre 2006. Repasado junio 2017. Visite nuestro sitio web EDIS en <<http://edis.ifas.ufl.edu>>.
2. Michael T. Olexa es profesor del Departamento de Economía de Alimentos y Recursos, y el director del Centro de Leyes Agrícolas de la Universidad de Florida, y presidente del Comité de Leyes Agrícolas de la Asociación de Abogados de Florida; Tatiana Borisova es profesora asociada del Departamento de Economía de Alimentos y Recursos; y Jarrett Davis es alumno de la Facultad de Derecho de la Universidad de Florida; UF/IFAS Extension, Gainesville, FL 32611.

The Institute of Food and Agricultural Sciences (IFAS) is an Equal Opportunity Institution authorized to provide research, educational information and other services only to individuals and institutions that function with non-discrimination with respect to race, creed, color, religion, age, disability, sex, sexual orientation, marital status, national origin, political opinions or affiliations. For more information on obtaining other UF/IFAS Extension publications, contact your county's UF/IFAS Extension office.

U.S. Department of Agriculture, UF/IFAS Extension Service, University of Florida, IFAS, Florida A & M University Cooperative Extension Program, and Boards of County Commissioners Cooperating. Nick T. Place, dean for UF/IFAS Extension.

el manejo, protección y conservación de la vida animal silvestre y la vida acuática de agua dulce. Algunas de las actividades de la agencia incluyen:

- Mejoramiento del Hábitat
- Inspección de los proyectos de construcción y desarrollo
- Desarrollo de áreas públicas recreacionales
- Actualizar las listas de especies terrestres y de agua dulce amenazadas y en peligro de extinción
- Regular la caza y pesca de la vida silvestre de Florida a través de la emisión y aplicación de licencias para caza, pesca y otros permisos
- Regular la posesión y explotación de vida silvestre cautiva a través de permisos para diversas actividades, incluyendo granja de lagartos, granjas de peces de agua dulce, vendedores y compradores de peces o ranas, y la venta y compra de pieles y cueros de animales
- Hacer cumplir los reglamentos de navegación
- Investigación
- Mantener un programa de servicios informativos de conservación

## La FFWCC y el FDEP

Aunque la FFWCC tiene jurisdicción sobre cualquiera de las corrientes de agua dulce del estado, el FDEP es la principal agencia responsable por aplicar los reglamentos del agua. Las directivas jurisdiccionales en esta área están traslapadas, porque muchas agencias han sido autorizadas para supervisar estos problemas.

Por ejemplo, el Departamento de Protección Ambiental de Florida (Florida Department of Environmental Protection, FDEP por sus siglas en inglés) mantiene una lista de especies marinas amenazadas de Florida y el Departamento del Interior de los Estados Unidos tiene una lista nacional (véase [FE592](#), Ley de las Especies en Peligro de Extinción). La Ley de las Especies en Peligro de Extinción hace ilegal la matanza, persecución o destrucción de estos animales o de sus nidos o sus huevos. Pero la FWC coordina con el FDEP la actualización de las listas de especies terrestres y acuáticas de agua dulce que están amenazadas y en peligro de extinción.

## Estructura administrativa de la FFWCC

La Junta de los Comisionados es nombrada por el Gobernador y confirmada por el Senado del Estado por términos escalonados de cinco años. El término *Escalonado* se refiere

a la programación de la elección. Los comisionados son electos a diferentes tiempos para asegurar la continuidad en la operación de la Junta. Actualmente hay siete comisionados en la Junta de Comisionados. El director ejecutivo, quien actúa según las decisiones de los comisionados, es generalmente responsable por la operación de la FFWCC, incluyendo la implementación de políticas y reglas elaboradas por la Junta de Comisionados.

La FFWCC está formada por seis divisiones de agencias: El Instituto de Investigación de Pesca y Vida Silvestre, Manejo de Pesquerías de Agua Dulce, Conservación de Especies y Hábitat, Manejo de Caza Deportiva, Aplicación de la Ley y el Manejo de Pesquerías Marinas.

La FFWCC está también dividida en cinco oficinas regionales: Noroeste, Norte Central, Nordeste, Sudoeste y Sur (Figura 1).



Figura 1. Regiones de la FFWCC.

Créditos: FFWCC

Para más información de la FFWCC, véase el portal de la FFWCC en <http://myfwc.com/>.

## Fuente

Capítulos 379, Estatutos de Florida, Secciones 379.101 al 379.237

## Agradecimientos

Los autores están en deuda con el personal de las agencias estatales y federales que contribuyeron su tiempo y asesoramiento en la preparación de este manual. Reconocemos a Carol Fountain y Susan Gildersleeve de la Universidad de Florida por su ayuda en la edición de este manual.

También reconocemos los fondos recibidos para realizar la actualización de esta publicación del Premio Profesional de Extensión Wells Fargo 2016 y de la Subvención para el Mejoramiento del Programa (cuya Investigadora Principal es Tatiana Borisova).